



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

C.I.F. P-
2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

BANDO

Al objeto de que se pueda desarrollar con normalidad la instalación de servicios públicos para dar cobertura a los actos navideños, y de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.E, de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local.

DISPONGO

PRIMERO.-Queda terminantemente prohibido parar y estacionar en c/ Mezquita (linde parque municipal desde zona infantil hasta Avda. La Alhambra)

SEGUNDO.- La prohibición será efectiva los días 3, 4, 17, 18, 30 y 31 de diciembre de 2021.

TERCERO.-Todo vehículo que infrinja la presente prohibición será retirado por los servicios Municipales, sin perjuicio de las posibles sanciones que procedan.

En Alhaurín de la Torre a 29 de Noviembre de 2021
El Alcalde

Fdo. Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E50015307400F0C7Z6D1B2C4

E5001535C200S5VZ6T3S1E1



CVE: 07E50015307400F0C7Z6D1B2C4	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 29/11/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/11/2021 12:42:49	DOCUMENTO: 20211388660 Fecha: 29/11/2021 Hora: 12:42
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		



CVE: 07E5001535C200S5VZ6T3S1E1	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 30/11/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/11/2021 12:38:51	DOCUMENTO: 20211390018 Fecha: 30/11/2021 Hora: 12:38
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS	